

Análisis Sectorial

La falta de IED en energía tiene un impacto potencial en el nearshoring

Mauricio Escalera / Samuel Vázquez

13 de mayo 2024

Diversos estudios de BBVA Research México han señalado que uno de los principales retos en la atracción de inversión extranjera directa (IED) vía nearshoring son las carencias que tiene el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En particular, destacan tres factores: i) la inconsistencia en las políticas energéticas impulsadas por el actual gobierno que afecta principalmente a los inversionistas en energías renovables y productores privados provocando litigios nacionales e internacionales; ii) falta de inversión en generación y distribución que provoca poca confiabilidad a mediano y largo plazo en el sector eléctrico; e iii) indicadores de calidad y confianza del servicio que se están deteriorando, así como que temporadas altas de consumo están siendo más prolongadas. Si bien estos factores son diferenciados entre regiones, es una variable a considerar por parte de los inversionistas para elegir el estado o la región en la que invertirán.

En 2013, la reforma eléctrica cambió el modelo de la industria con la introducción de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad que formaron el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). De esta forma, dos de las actividades se abrieron a la participación privada: la generación y comercialización de electricidad. En cambio, las actividades de transmisión y distribución permanecieron como actividades exclusivas del Estado. La reforma eléctrica significó pasar de un sector monopolizado, a un mercado con múltiples jugadores donde se comercia la energía, bajo criterios de eficiencia en costos, y otros productos que permitieran al sector operar de manera más eficiente y competitiva.

Al analizar la IED en el sector Energético entre 2006 a 2023, podemos observar que la IED presentó niveles máximos entre 2013 a 2018, con el 55.3% de la inversión en este período. Entre 2006 y 2023, este tipo de inversión promedió anualmente 3,421 millones de dólares (mdd) a precios de 2018, con un crecimiento anual promedio de 17.32%. El máximo de IED captado fue en 2017, por un total 6,796 mdd y el promedio de captación de IED de 2019 a 2023 bajó a 2,787 mdd anuales. La IED en Energía se ha desplomado entre el 2019 y 2023, siendo 50.1% menor si se compara contra el período del 2013 a 2017.

A nivel estatal, en el mismo período de referencia, las entidades con mayor recepción de IED en el sector energético han sido Aguascalientes con 15.3% (7,916 mdd), Veracruz 11.7% (6,068 mdd) y Tamaulipas 10.1% (5,245 mdd). La IED en el sector energético entre el 2018 al 2023 representa el 11.6% del total de la IED que ha ingresado a México. En su más reciente informe Situación Regional Sectorial México, BBVA Research identificó que el aumento en la producción industrial atrae una mayor IED en el sector energético con uno o dos años de rezago, que a su vez ha propiciado una mayor producción manufacturera, primordialmente en las de perfil exportador.

Los altos niveles de IED en el sector energético que se observaron entre 2013 a 2018 coinciden con los cambios regulatorios en la industria eléctrica donde se liberalizó la generación y suministro de electricidad a los agentes económicos privados. Asimismo, la caída de la IED en energía a partir de este 2019 significa que el gobierno ha tenido que cubrir dicha inversión para seguir con el crecimiento del SEN, por lo que el próximo gobierno tendrá que volver a generar las condiciones necesarias para atraer la IED en el sector energético y así maximizar el potencial de nearshoring.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.